

# La Atención Temprana en España y su desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón

Pilar López Pisón<sup>(1,2,3)</sup>, Teresa Arana Navarro<sup>(4)</sup>, Raquel Cabrerizo de Diago<sup>(2,3,5)</sup>, José Luis Peña Segura<sup>(6,7,8)</sup>, Lourdes Navarro Callau<sup>(2,9)</sup>, Pilar Villarrocha Ardisa<sup>(2,10)</sup>, Teresa Jiménez Bernadó<sup>(11,12)</sup>, Javier López Pisón<sup>(6,8,13)</sup>

<sup>(1)</sup>Logopeda Fundación Atención Temprana (FAT), <sup>(2)</sup>Miembro Junta ASARAT (Asociación Aragonesa de profesionales de Atención Temprana), <sup>(3)</sup>Representante de ASARAT en el GAT (Federación Estatal de profesionales de Atención Temprana), <sup>(4)</sup>Pediatra Centro de Salud Miraflores, <sup>(5)</sup>Neuropediatra en FAT, Fundación Down Zaragoza y DFA Zaragoza (Disminuidos Físicos de Aragón), <sup>(6)</sup>Neuropediatra Hospital Universitario Miguel Servet (HUMS), <sup>(7)</sup>Presidente de ASARAT, <sup>(8)</sup>Miembro de la Comisión Técnica de Asesoramiento de Atención Temprana del IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales), <sup>(9)</sup>Trabajadora Social y Coordinadora Fundación Atención Temprana (FAT), <sup>(10)</sup>Psicóloga y coordinadora de Recursos Humanos de Fundación Down Zaragoza, <sup>(11)</sup>Ex presidenta de ASARAT, <sup>(12)</sup>Médico-rehabilitador en FAT, Fundación Down Zaragoza, <sup>(13)</sup>Miembro del Patronato de FAT

[Bol Pediatr Arag Rioj Sor; 2008;38: 46-49]

## RESUMEN

Este trabajo pretende dar a conocer la Atención Temprana en España y su desarrollo en Aragón.

Comienza con un breve recorrido histórico, donde se destaca la importancia de crear una Ley a nivel estatal, con el fin de que bajo su amparo, se puedan ir desarrollando normativas sobre Atención Temprana en las diferentes autonomías. Se resalta el papel fundamental que en esta materia han venido desarrollando las Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana. Estas Asociaciones, que conforman el Grupo de trabajo de Atención Temprana (GAT), han ido elaborando diversos documentos claves, entre ellos el Libro Blanco, que marcó un hito en la Historia de la Atención Temprana.

En Aragón el 20 de enero de 2003, se crea la Orden del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, que regula la Atención Temprana en nuestra Comunidad. Se le atribuye la Dirección del Programa de Atención Temprana al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Los niños susceptibles de recibir Atención Temprana son derivados a los Centros Base del IASS, única puerta de acceso a este Programa, cuya ejecución podrá llevarse a cabo desde los propios Centros Base o desde las entidades concertadas.

## PALABRAS CLAVE

Atención Temprana, asociaciones de profesionales, trastornos del desarrollo, detección precoz, Libro Blanco, GAT, ASARAT, IASS, CDIAT.

## *The early intervention in Spain and its evolution in Aragón*

### ABSTRACT

*This work is intended to make known Early Intervention in Spain and its evolution in Aragón.*

*Following is an explanation of a little of its history, pointing out the importance of creating a State Law as a starting point from which to develop different Regional Laws.*

*Professional Associations have played a very important role in this subject and, being part of the work group GAT, have elaborated different key documents. The most important of which is the White Book.*

*In Aragón the Law that regulates the Early Intervention Program is the Orden del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales under the direction of Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).*

*Children in need of early intervention attend the Childhood Development and Early Intervention Centres (CDEIC) of the IASS. This is the only way to gain access to this Program, and from there the program will be carried out at the CDEIC.*

### KEY WORDS

*Early intervention, professional associations, developmental disorders, early detection, White Book, GAT, ASARAT, IASS, CDEIC.*

Correspondencia: Pilar López Pisón

Fundación Atención Temprana. Guillén de Castro, 10. 50018 Zaragoza

E-mail: pilopi@terra.es

Recibido en mayo de 2008. Aceptado para su publicación en junio de 2008.

## LA ATENCIÓN TEMPRANA EN ESPAÑA

La historia de la Atención Temprana (AT) en España<sup>(1)</sup> se remonta a los años 70 y desde entonces ha ido evolucionando hasta la actualidad en función de las necesidades de la población y de los profesionales implicados en ella.

En un principio fue la iniciativa particular la que atendía a la población infantil que presentaba alguna discapacidad. Las instituciones, atendiendo a la demanda existente, fueron tomando medidas. Estas medidas se realizaron por un lado desde Sanidad y Servicios Sociales (que pertenecían en ese momento a la misma estructura administrativa), y por otro lado desde el Sistema Educativo.

En 1978 desde el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, se crea el INSS, INSALUD e INSERSO y dentro del INSERSO, en el SEREM (Servicio de Rehabilitación a los Minusválidos), aparecen los primeros Centros de Estimulación Precoz<sup>(2)</sup>. En este año el Real Patronato de Atención y Educación a Deficientes plantea un modelo de atención integral, donde prevención de las deficiencias y educación debían estar unidas. Así se crea el Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad (PNPS) y el Plan Nacional de Educación Especial (PNEE). Con el PNPS aparecen en los servicios de neonatología y ginecología los primeros folletos informativos en materia de prevención. Una de las preocupaciones de estos servicios era la formación de los profesionales que se hacían cargo de los niños que presentaban trastornos en el desarrollo. En el PNEE se crean las bases de la futura Educación Especial y de la propia AT. Se habla de aulas de apoyo a la EGB, equipos multiprofesionales y la formación que deben tener estos profesionales.

El Real Patronato, en colaboración con el Grupo de Estudios Neonatológicos y Servicios de Intervención (GENYSI), empezó a organizar las Reuniones Anuales Interdisciplinarias sobre poblaciones de alto riesgo de deficiencias y en el entorno de estas reuniones se formó el grupo de trabajo GAT (Grupo de Atención Temprana). Este Grupo de profesionales procedentes de toda España elaboró un documento que fue publicado en el año 2000 y que marcó un hito en la historia de la AT. Este documento es el Libro Blanco de la AT<sup>(3)</sup>. Posteriormente se elaboró el libro *Recomendaciones Técnicas para el desarrollo de la AT*, que vendría a completar el Libro Blanco<sup>(4)</sup>.

El GAT en el año 2002 se constituyó en Federación Estatal de Profesionales de AT.

Los fines del GAT son:

- Mejorar la calidad de vida de las familias y de los niños de 0-6 años con trastorno en el desarrollo o con riesgo de padecerlo.
- La sensibilización institucional y social con la pretensión de crear un marco normativo a nivel estatal.

- El desarrollo de la AT en las diferentes autonomías.
- La formación específica y común de los profesionales.
- Investigaciones y proyectos en materias de AT.
- Representación ante las Administraciones Públicas.
- La coordinación de las actuaciones de las diferentes asociaciones.

El GAT ha tenido un peso fundamental en el desarrollo de la AT y en este momento existen Asociaciones de Profesionales en casi todo el territorio español que se reúnen periódicamente para seguir trabajando en ello<sup>(5)</sup>. En este momento otro documento que se ha elaborado, «Organización Diagnóstica en AT», está en proceso de validación<sup>(6)</sup>.

El GAT, consciente de las diferencias existentes en la actualidad entre unas Comunidades y otras en materia de AT, se plantea la importancia de una Ley a nivel Estatal que regule la AT y se le dé el peso que merece<sup>(7)</sup>.

Para todo ello, debemos aunar esfuerzos Salud, Servicios Sociales, Educación y los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIATS), como implicados directos en el desarrollo de los niños; atendiendo a éstos, sus familias y su entorno desde una perspectiva bio-psico-social, que les permita realmente mejorar la calidad de vida<sup>(8)</sup>.

## LA ATENCIÓN TEMPRANA EN ARAGÓN

En el año 1999, se crea la Asociación Aragonesa de Atención Temprana (ASARAT), que forma parte del GAT y por tanto, tiene los mismos fines y objetivos.

Una de las grandes preocupaciones de ASARAT era conseguir el apoyo institucional y contar con un marco normativo que regulara la Atención Temprana en Aragón.

El 20 de enero de 2003 se crea la Orden del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, publicada en el BOA del 5 de febrero de 2003<sup>(9)</sup> que establece las bases de la AT en Aragón:

- Fijar unos criterios e itinerarios que faciliten la detección de deficiencias y su atención lo antes posible.
- Orientar, informar y dar soporte técnico a las familias.
- Crear un marco de referencia para planificar un servicio asistencial que reorganice al sector; pero racionalizando al máximo los recursos existentes.

Se atribuye al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) la dirección del Programa de AT, siendo los Centros Base de éste la única puerta de entrada al Programa.

La detección de los niños con trastornos de desarrollo se debe realizar desde todos los ámbitos: educativo, sani-

tario o social, o por propia iniciativa de los padres, derivando los casos a los Centros Base del IASS con tres sedes en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Los Centros Base después de valorar mediante un equipo formado por Psicólogo, Trabajador Social y Médico Rehabilitador; y tras analizar a cada uno de los niños derivados, emitirán un dictamen basándose en los criterios de inclusión reflejados en el anexo I de la Orden<sup>(9)</sup>, indicando la necesidad o no de incluir al niño o niña en el programa de AT. En caso favorable propondrán un programa de intervención individualizada para cada uno de los casos.

La ejecución del programa de AT podrá llevarse a cabo en los propios Centros Base del IASS o en los CDIAT de Entidades Concertadas.

En el anexo I se recogen los Centros que realizan Atención Temprana en Aragón.

Para velar por el Programa de la Atención Temprana en Aragón, existe un grupo de expertos (Comisión Técnica de Asesoramiento) de los ámbitos de Salud, Educación, Servicios Sociales, ASARAT y CDIAT, que se reúnen cada 3-4 meses y que elaboran criterios de calidad de AT, siendo el órgano consultivo del director del Programa de AT.

Existe una dirección de Internet en la que se puede consultar más información sobre el programa de AT y donde se pueden conseguir los impresos de solicitud de AT<sup>(10)</sup>. ASARAT dispone también de una página web<sup>(11)</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

1. La atención temprana en España. Jalones de su desarrollo organizativo. Demetrio Casado. Documento incluido en la web de GENYSI: Informes.
2. La estimulación precoz en la educación especial. Jordi Salvador. Ediciones CEAC. 1987.
3. Libro blanco de la atención temprana. Grupo de Atención Temprana. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Real Patronato sobre Discapacidad. Madrid. 2000.
4. Recomendaciones técnicas para el desarrollo de la atención temprana. Grupo de Atención Temprana. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Real Patronato sobre Discapacidad. Madrid. 2006.
5. El asociacionismo en atención temprana. M.<sup>a</sup> Gracia Millá. Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad, 2002; 53: 99-102.
6. Organización diagnóstica para la atención temprana. Grupo de Atención Temprana. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Real Patronato sobre Discapacidad. Madrid. 2004.
7. Legislación y atención temprana. Notas sobre aspectos sociosanitarios. Jaime Ponte (p. 5). Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad. Sumario del n.º 56; diciembre 2003.
8. Atención temprana. M.<sup>a</sup> Gracia Millá y Fernando Mulas. Promolibro. Valencia. 2005.
9. BOA-Orden del 5 de febrero de 2003.
10. <http://portal.aragob.es/iass/Discapacitados/DiscapAtenTemprana.htm>
11. [www.asarat.org](http://www.asarat.org)

## ANEXO I

Direcciones de Centros Base de IASS y de CDIAT de Entidades Concertadas en las tres provincias.

### ZARAGOZA

#### **CENTRO BASE IASS**

Santa Teresa, 19-21. 50006 Zaragoza  
Teléfono: 976 71 56 66. Fax: 976 71 57 33  
cbdir.iassza@aragon.es

#### **FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD PSÍQUICA**

Lagos de Coronas, 30-34, local. 50011 Zaragoza  
Teléfono: 976 38 88 55  
atemprana@downzaragoza.org

#### **DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN**

José Luis Pomarón, 9. 50008 Zaragoza  
Teléfono: 976 59 59 59. Fax: 976 59 91 26  
dfa@dfa-org.com

#### **FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA**

Guillén de Castro, 10. 50018 Zaragoza  
Teléfono: 976 51 54 56  
cat@atenciontemprana.org

### CALATAYUD

#### **FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA-CDIAT JILOCA-MONCAYO**

##### **Sede en Calatayud**

Teruel, 13. 50300 Calatayud  
Teléfono: 976 89 19 44  
jilocamoncayo@atenciontemprana.org

### CASPE

#### **FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA-CDIAT BAJO ARAGÓN**

##### **Sede en Caspe**

Jardines de la Estación, s/n. 50700 Caspe  
Teléfono: 876 63 62 23  
bajoaragon@atenciontemprana.org

#### **FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA-CDIAT CINCO-VILLAS**

##### **Sede en Ejea de los Caballeros**

Formación Profesional, 22-24.  
50600 Ejea de los Caballeros  
Teléfono: 976 67 79 31  
cdiatcincovillas@atenciontemprana.org

### HUESCA

#### **CENTRO BASE IASS**

Joaquín Costa, 26, bajos. 22002 Huesca  
Teléfono: 974 22 56 50. Fax: 974 64 12 32  
cbasehuesca.iass@aragon.es

#### **CADIS: COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS DE HUESCA**

San Urbez, 2, bajos (esquina Martínez de Velasco).  
22005 Huesca  
Teléfono: 974 21 00 92. Fax: 974 21 25 76  
cadishuesca@telefonica.net

Esta Entidad (**CADIS**) está compuesta de las siguientes entidades:

##### • **Asociación Hipoacúsicos «San Francisco de Sales»**

Ramón J. Sender, 9, bajo, posterior. 22005 Huesca  
Teléfono: 974 22 44 29  
sanfcodesales@terra.es

##### • **Asociación Down Huesca**

Avda. Los Danzantes, 24, bajos. 22005 Huesca  
Teléfono: 974 22 28 05  
downhuesca@telefonica.net

##### • **Asociación de Paralíticos Cerebrales de Huesca (Aspace Huesca)**

Carretera de Grañén, s/n. 22004 Huesca  
Teléfono: 974 22 79 62  
aspacehuesca@telefonica.net

### TERUEL

#### **CENTRO BASE IASS**

Avda. Sanz Gadea, 2. 44002 Teruel  
Teléfono: 978 64 13 25. Fax: 978 64 12 32  
cbase.iasste@aragon.es

### ALCAÑIZ

#### **FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA-CDIAT-BAJO ARAGÓN**

##### **Sede Alcañiz**

Avda. Bartolomé Esteban, s/n. 44600 Alcañiz  
Teléfono 978 83 25 59  
bajoaragon@atenciontemprana.org